



CGT-TELEFÓNICA

Barcelona-Girona-Lleida-Tarragona

Las Secciones Sindicales de CGT-Telefónica en Catalunya llaman a las trabajadoras y trabajadores a participar en la Huelga General del 27 de enero

No ha sido suficiente la congelación de las pensiones, la reducción de los sueldos en la Administración Pública, la eliminación del cheque bebé y del subsidio de 420 euros a paradas y parados de larga duración, la **reducción** drástica de las partidas presupuestarias para las leyes de dependencia e igualdad. Ahora el gobierno “socialista” de ZP se refirma en su intención de continuar con una dura Reforma de las Pensiones. Y ya tiene fecha señalada: el 28 de enero.

Economistas neoliberales repiten incansablemente que el sistema público de pensiones no es sostenible ya que no hay “suficientes jóvenes para tantos mayores”. “Olvidan” que importa más el número de cotizantes y la cuantía de su aportación que el envejecimiento de la población: la tasa de paro, el nivel salarial, la extensión de la economía sumergida, la calidad de la ocupación, el crecimiento económico y la productividad son factores más relevantes para la sostenibilidad del sistema público de pensiones que la pirámide de edad.

Detrás del pretendido recorte de pensiones está la intención de abaratar las pensiones públicas y la promoción de planes privados controlados por la misma banca que ha recibido cuantiosas ayudas a cargo del dinero público.

Nos preocupa que este ataque a las jubilaciones pueda plasmarse con un acuerdo con los sindicatos mayoritarios. Sería una traición comparable a los Pactos de la Moncloa.

No podemos olvidar que las pensiones, como el resto de los derechos sociales son una conquista del movimiento obrero forjado por nuestros padres y madres, abuelos y abuelas.

La tristeza de nuestras pensiones

- El 71,75 de las pensiones son inferiores a 1000€. El 58,5 inferiores a 600€.
- La pensión media contributiva es sólo el 68% de la pensión media de la UE-15.
- El gasto público en pensiones es el 9% del PIB frente al 12% de media para la UE-15.
- Gasto por pensionista de 995 €, la más baja de la UE-15.

Los ejes de la reforma

Jubilación:

-**Edad ordinaria:** Pasa de 65 a 67 años.

-**Tiempo mínimo de cotización:** Se amplía de 15 a 20 años.

-**Tiempo necesario para acceder al 100% de la prestación:** Se amplía de 35 a 40 años.

-**Aumento del período de cómputo para el cálculo de la prestación**

Subsidio de paro para mayores de 52 años: Aumento de requisitos y restricciones.

Pensión de viudedad: Hasta ahora era incondicional para parejas casadas, esto es independiente de la renta familiar o de que la persona superviviente tuviera trabajo o no. Se pretende que sólo en caso de dependencia se cobre la prestación.

Además la prestación de invalidez se hará depender de las cotizaciones efectuadas y peligran las penalizaciones por falta de medidas de seguridad laboral en los accidentes.

Consecuencias

Nos consolidaremos en nuestra pobre condición de farolillo rojo de la UE-15 en cuanto a las pensiones:

-Más pensiones de mínimos

-Más personas sin derecho a una pensión contributiva.

-Disminución de entre un 20 y un 30% de las actuales prestaciones de jubilación.

-Reducción de las pensiones de viudedad, invalidez e incapacidad.

Todos los trabajadores y trabajadoras se ven afectados. En el mejor de los casos trabajando dos años más, y por tanto cotizando también dos años más, y viendo reducida su pensión en no menos de un 5% (lo que pasaría de incrementarse el período de cómputo de 15 años actuales a 20).

Pero los colectivos más afectados serían trabajadores y trabajadoras precarias, inmigrantes, mujeres. El aumento de los años de cotización requeridos hará que muchas personas queden fuera del sistema contributivo de pensiones.

No es negociable ningún recorte en el sistema público de Seguridad Social. Las pensiones han de ser universales y mejorar cuantitativa y cualitativamente. Es posible hacerlo si garantizamos un aumento de las cotizaciones: reduciendo el paro, fomentando un empleo de calidad, mejorando los contratos y erradicando la precariedad laboral.

Para esto sólo hace falta la voluntad política de favorecer al conjunto de la población en vez de a los bancos y grandes empresas.

Las Secciones Sindicales de CGT-Telefónica en Catalunya, conscientes de que la defensa de nuestros derechos no sólo es un derecho reconocido legalmente, sino un deber para los trabajadores y trabajadoras anima a toda la plantilla a parar el día 27 en la Huelga General convocada por CGT-Catalunya, CNT-Catalunya, Solidaridad Obrera y la COS.

CONTRA LOS RECORTES, HUELGA GENERAL

Catalunya, enero de 2011.